

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, secretario del Juzgado de instrucción número 38 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.052 de 2012 se ha dictado la presente cédula de citación que dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado del Juzgado de Instrucción número 38 de los de Madrid ha acordado citar a “Eagles Safety, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 25 de abril de 2013, se presente a las once y veinticinco horas a la celebración del juicio de faltas número 1.052 de 2012, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de responsable civil subsidiario.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole, a tenor del artículo 967 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros, parándole el perjuicio a que hubiere lugar derecho y que, en caso de residir fuera de este término municipal, no tiene obligación de acudir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere, según lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En el caso de asunto de tráfico, avise con tiempo a su compañía de seguros del día, hora y lugar de la celebración de este juicio.

Nota: dadas las largas colas que se forman a la entrada del edificio por motivos de seguridad, se advierte de que tome las medidas oportunas para su comparecencia en hora al señalamiento acordado.

En Madrid, a 7 de marzo de 2013.—El secretario judicial (firmado).

Y para que conste y sirva de citación a “Eagles Safety, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/8.949/13)

